



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **13 ABR 2022**

VISTO la nota interpuesta por la Mgtr. Alejandra Velia LOPEZ, por la que solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de AUXILIAR DOCENTE en la categoría Jefe de Trabajos Prácticos Concursado con dedicación simple en la cátedra "INGENIERÍA DE SOFTWARE II" de la carrera "Ingeniería en Informática" designada mediante resol. N°185-2018, y

CONSIDERANDO

Que motiva el pedido de la docente Mgtr. Alejandra Velia LOPEZ el haber sido contratada en la empresa INVAP S.E en el departamento de sistemas del área aeroespacial.

Que el pedido de la docente se encuadra en el Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 1246/2015 del Poder Ejecutivo Nacional en el Anexo VII Cap. II-a) Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

Que por lo expuesto corresponde hacer lugar al pedido de la Mgtr. Alejandra Velia LOPEZ, y otorgar licencia sin goce de haberes desde el 01ABR2022 hasta el 31MAR2023 o hasta el cese de las causales que la originan.

Que ha tomado intervención la Comisión de Asuntos Académicos y Docentes produciendo dictamen favorable.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

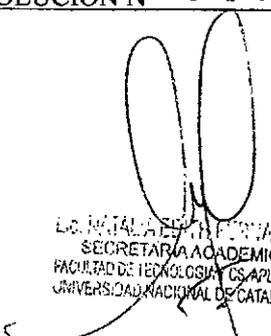
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS
(En Sesión Extraordinaria del 12ABR2022)
RESUELVE

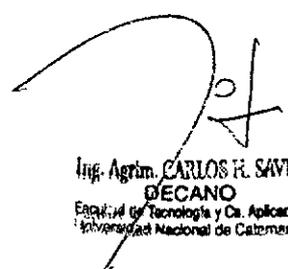
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes a la Mgtr. Alejandra Velia LOPEZ, DNI. N° 28.456.248 en el cargo de AUXILIAR DOCENTE en la categoría Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la cátedra "INGENIERÍA DE SOFTWARE II" de la carrera "Ingeniería en Informática" de esta Unidad Académica desde el 01ABR2022 hasta el 31MAR2023 o hasta el cese de las causales que la originan.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR

RESOLUCIÓN N° 023 - 2022

rvo.


Lc. NATALIA ESPÍN FERNÁNDEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA


Ing. Agrón. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca